

Altice apoya la expansión del programa “De Vuelta al Barrio” del MIP.

-La empresa de telecomunicaciones realizó un acuerdo con el Ministerio de Interior y Policía que también favorece a policías y bomberos con el 15% en todos sus servicios.

Santo Domingo. – Altice Dominicana ha suscrito un acuerdo con el Ministerio de Interior y Policía (MIP) a través del cual se suma al programa especial “De vuelta al barrio” habilitando la transmisión desde sus canales de Altice TV y otros medios digitales, el contenido de las charlas, encuentros y mensajes que forman parte del proyecto.

De Vuelta al Barrio es una iniciativa liderada por el MIP que lleva a los barrios el modelo de ciudadanos exitosos de nuestra sociedad, atletas y figuras destacadas, apelando a marcar e inspirar los jóvenes con estos buenos ejemplos.

El apoyo de Altice representa una inversión superior a 7 millones de pesos que permitirá una alta frecuencia de colocación de los mensajes y eventos del proyecto. De esta manera se expandirá a todo el territorio nacional la promoción de buenos valores para motivar a la juventud del país a prepararse para optar por oportunidades que los lleve a progresar.

Este acuerdo además incluye beneficios en servicios de telecomunicaciones para apoyar el proceso de transformación y profesionalización en el cual se encuentra inmersa la Policía Nacional.

Más de 35 mil policías y 3 mil bomberos a nivel nacional obtendrán, solo por ser miembros de la institución, un 15% de descuento en la renta de sus planes pospago, internet móvil y

servicios del hogar Altice. En el caso de nuevos clientes Altice con planes prepago, obtienen bonos semanales por sus recargas de hasta 20GB y 50min.

Adicional los nuevos clientes reciben el doble de sus recargas durante 6 meses. Asimismo, si traen a la compañía su número en un servicio Postpago Móvil o del hogar, reciben adicionalmente el 75% de su renta durante 4 Meses.

Para obtener dichos beneficios los miembros de ambas instituciones podrán dirigirse a una tienda Altice, un dealer autorizado o solicitar vía telefónica el mismo. Presentando la cédula de identidad y el carné que valide que es miembro del Ministerio de Interior y Policía.

Estas facilidades se suman a los beneficios con los que el MIP procura fortalecer la calidad de vida de los policías y bomberos a los fines de compensar el arduo trabajo que realizan como servidores públicos de cumplimiento de ley.

